



**FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS**

**Terms of Reference for Consultant /PSA**

Minimum number of years of relevant experience required: 1yr  5yrs  5+yrs

<b>Name:</b>	
<b>Job Title:</b> Profesional Misional Catastral	
<b>Division/Department:</b> FAO/CO	
<b>Programme/Project Number:</b> GCP/COL/069/EC	
<b>Location:</b> Con desplazamientos a Acandí (D.T. Antioquia -Chocó)	
<b>Expected Start Date of Assignment:</b> Inmediata	<b>Duration:</b> 2 meses de prueba
<b>Reports to: Name</b>	<b>Title:</b> Coordinadora del Proyecto

**GENERAL DESCRIPTION OF TASK(S) AND OBJECTIVES TO BE ACHIEVED**

Bajo la supervisión general del Representante de la FAO en Colombia, del Oficial Técnico Líder (OTL) y la supervisión directa del/la Coordinador/a del proyecto, el profesional catastral tendrá las siguientes responsabilidades:

**Responsabilidades específicas:**

1. Liderar el componente catastral para las caracterizaciones de afectaciones étnico territoriales en los casos predeterminados por la Unidad de Restitución de Tierras, aplicando el modelo de caracterización de afectaciones territoriales diseñado por la Ddirección de Asuntos Étnicos (DAE) de la Unidad de Restitución de Tierras (URT) –en adelante DAE-URT- en el componente catastral, para el caso focalizado por la DAE-URT- en el marco de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011.
2. Desarrollar de acuerdo a la “Metodología de Caracterización de Afectaciones Territoriales Étnicas” aportada por la DAE-URT las diferentes actividades territoriales en los casos de las comunidades indígenas y negras víctimas del conflicto armado interno y que cumplan con el perfil, objeto, obligaciones y productos, en los tiempos estipulados.
3. Realizar la identificación, documentación y levantamiento de pruebas de las afectaciones prediales - catastrales, siendo responsable de la búsqueda y análisis de la información catastral, la redacción de afectaciones territoriales relacionadas con asuntos prediales-catastrales en todos los documentos de la caracterización de afectaciones étnico territoriales.
4. Articular las acciones con los demás profesionales del equipo de caracterización, coordinado por el profesional jurídico, con el fin de aplicar cabalmente la “Metodología de Caracterización de Afectaciones Territoriales Étnicas de la DAE-URT establecida para el componente catastral.
5. Presentar el plan detallado de trabajo, especificando los resultados o productos esperados, al igual que los informes de avance de actividades e informe final, los cuales deberán ser revisados por el coordinador jurídico y aprobados por el supervisor del contrato y se realizarán conforme al contenido del plan detallado de trabajo.
6. Participar en las reuniones técnicas convocadas por el proyecto.
7. Participar en los espacios de concertación en caso de que se identifiquen controversias inter y/o interétnicas, siguiendo los lineamientos dados en los Decretos - Ley 4633 o 4635 de 2011 y gestionados por la DAE –URT, según sea el caso.
8. Participar en las asambleas de inicio y cierre del proceso de caracterización, contribuyendo a la elaboración de actas y registros de asistencia, a cargo del equipo de profesionales.
9. Todas las actuaciones en campo y la presentación de los estudios pertinentes estarán bajo la coordinación técnica y programática de la Dirección de Asuntos Étnicos de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – URT.
10. Guardar absoluta reserva y confidencialidad en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades propias del proceso o programa en el cual presta sus servicios y de la Entidad en general, que le sea dada a conocer con ocasión del presente contrato. El Contratista deberá cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su destrucción o utilización indebida. Así mismo, no está permitido dar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas
11. Realizar sus actividades, con arreglo a los parámetros y lineamientos establecidos por la FAO y concertados con la URT.

12. Construir, junto con el equipo de profesionales de la caracterización coordinado por el profesional jurídico, un (1) documento de primera versión del Informe de Caracterización de afectaciones territoriales que contenga: Contexto: Identificación de la comunidad y dinámicas del conflicto. Aquí constantemente se referenciará la línea de tiempo, la ubicación temporal y espacial de las afectaciones, el material cartográfico que acompañe este análisis;
13. Construir, junto con el equipo de profesionales de la caracterización coordinado por el profesional jurídico, una (1) versión avanzada del Informe de caracterización que debe incluir las observaciones y modificaciones solicitadas por la DAE-URT a la primera versión del informe en mención
14. Construir, junto con el equipo de profesionales de la caracterización coordinado por el profesional jurídico, un (1) documento final de informe de caracterización que debe incluir todas las observaciones y modificaciones solicitadas por la DAE URT a las dos versiones previas del informe en mención
15. Diseñar junto con el equipo, coordinado por el profesional jurídico, Un (1) borrador de la demanda de restitución de derechos territoriales.
16. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor del Contrato y que sean inherentes al desarrollo del objeto contractual

Serán de propiedad de la URT los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y obligaciones realizadas para cumplir el objeto de esta consultoría. El/la consultor/a no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del cumplimiento del objeto contractual, sin autorización previa, expresa y escrita de la Unidad.

**Calificaciones:**

Profesional en Ingeniería Catastral y Geodesia o Ingeniería Topográfica o Geógrafo y carreras afines.

**Deseable:** maestría o especialización

**Experiencia específica:**

El/la aspirante deberá demostrar una experiencia profesional mínima de sesenta (60) meses, en manejo de sistemas de información geográfica, conocimiento en actuaciones relacionados con formación/actualización catastral y temas asociados a la tenencia y formalización de la propiedad rural.

**Conocimientos y habilidades :**

17. Conocimiento de la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, según sea el caso, en materia de restitución de tierras.
18. Conocimientos en materia de formación y actualización catastral y formalización de la propiedad rural .
19. Habilidad para la redacción de textos y documentos escritos
20. Habilidades para el trabajo con diferentes grupos sociales y culturales
21. Habilidades comprobadas de negociación y concertación con diferentes tipos de actores, funcionarios públicos, organizaciones y comunidades étnicas, autoridades territoriales entre otros;
22. Capacidad de trabajo en equipo, buenas relaciones interpersonales y capacidad de comunicación asertiva;
23. Disponibilidad para desplazarse a lugares diferentes a su sitio de trabajo;
24. Buenas relaciones de trabajo con personal y entidades del Estado, así como, comprensión de la naturaleza del Servidor Público;
25. Preferentemente con conocimiento y trabajo en el área geográfica objeto del contrato.

**Idioma:** Conocimiento práctico del Español

**KEY PERFORMANCE INDICATORS**

Expected Outputs	Required Completion Date
<p>El consultor entregará un informe final de actividades construido con los demás profesionales vinculados al ejercicio de caracterización el cual deberá ser alimentado por los siguientes productos específicos, de conformidad con la metodología de caracterización de la DAE.</p> <p>El/la consultor/a entregará informes de actividades: inicial (a los 30 días), un informe mensual, y uno final del contrato para avalar el pago.</p> <p>En los informes el/la consultor/a deberá especificar avances de las actividades realizadas sobre:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un (1) Plan y cronograma de trabajo que contenga las actividades a realizar y las fechas tentativas para las mismas; debidamente aprobado por la URT- DAE, mediante Acta.</li> <li>2. Un (1) Plan metodológico e instrumentos de recolección y cronograma de trabajo que contenga las actividades a realizar, fechas tentativas para las mismas y un informe de análisis de riesgo teniendo en cuenta el “Protocolo de Seguridad Étnico” de la URT.</li> </ol>	<p style="text-align: center;">Seguimiento mensual</p>

3. Participar, desde su conocimiento catastral, en la construcción de la estrategia de recolección de pruebas según la Metodología de Caracterización de la DAE. x
4. Un (1) informe de sistematización y análisis de la información recolectada de acuerdo a los lineamientos establecidos en la metodología de caracterización de la DAE-URT que contenga lo siguiente:
5. Un (1) documento preliminar de pretensiones de la demanda;
6. Entrega de todo el material de campo recolectado:
  - i. Entrevistas y testimonios transcritos y sistematizados
  - ii. Informes técnicos de las actividades de cartografía social, grupos focales;
  - iii. Fuentes de verificación de todas las actividades realizadas (actas de asamblea, listados de asistencia);
  - iv. Registro de audio y video sistematizado;
  - v. Información cartográfica sistematizada.
7. Un (1) documento de primera versión del Informe de Caracterización de afectaciones territoriales que contenga:
  - a) Contexto: Identificación de la comunidad y dinámicas del conflicto. Aquí constantemente se referenciará la línea de tiempo, la ubicación temporal y espacial de las afectaciones territoriales-prediales y el material cartográfico que acompañe este análisis;
  - b) Afectaciones de derechos territoriales socioculturales y ambientales. Aquí cada afectación territorial-predial ha de ser explicada, definida, contextualizada, y soportada probatoriamente;
  - c) Controversias inter o interétnicas (en caso de existir);
  - d) Presencia de terceros, existencia de pretensiones sobre el territorio y solicitudes individuales de restitución;
  - e) Posibles pretensiones.
  - f) Una (1) carpeta que contenga todo el acervo probatorio organizado en el orden que menciona la metodología de caracterización DAE-URT;
  - g) Anexos (instrumentos técnicos aportados por la metodología de caracterización de la DAE-URT y los diseñados y aplicados por el equipo caracterizador, especialmente lo relacionado con el componente predial-territorial.
8. Una (1) versión avanzada del Informe de caracterización que debe incluir las observaciones y modificaciones solicitadas por la DAE-URT al producto 7 del presente documento.
9. Construir, junto con el equipo de profesionales de la caracterización, un (1) documento final de informe de caracterización que debe incluir todas las observaciones y modificaciones solicitadas por la DAE URT a los productos 7 y 8 del presente documento.
10. Un (1) Informe catastral y un (1) informe de georreferenciación de las afectaciones a derechos territoriales documentadas, con la firma del profesional catastral responsable según formato de la DAE-URT.
11. Un (1) borrador de la demanda de restitución de derechos territoriales que contenga:
  - a) Descripción ordenada, concisa y clara de los hechos y afectaciones de derechos territoriales (incluyendo sus alcances prediales-catastrales);
  - b) Descripción detallada de presencia de terceros, existencia de pretensiones sobre el territorio y solicitudes individuales de restitución;
  - c) Solicitud de audiencia de conciliación de controversias inter y/o intraétnicas (en caso de existir y no haberse resuelto en la etapa Administrativa);
  - d) Fundamentos de derecho;
  - e) Pretensiones;
  - f) Material probatorio organizado y relacionado que sustente cada afirmación hecha en el informe de caracterización;
  - g) Particularmente asegurar que el ITE contenga lo solicitado por la URT – DAE, al cual se deberá adjuntar como soportes: la cartografía e informe impresos, la información cruda de la recolectada en campo, las coberturas deben estar en formato geodata base o en formato shapefile, los informes en formato Word, los listados del inventario de predios R1 y R2, al igual que el estudio registral deben estar en formato Excel y las salidas gráficas de la cartografía en pdf. La información debe venir en carpetas debidamente organizada de acuerdo a la presentación de la DAE.